

12ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 21 DE ABRIL DEL 2026
CITACIÓN Nº16/2026

I. ASISTENCIA:

- Presidente (S) del Concejo Municipal, don Gabriel Orellana Aros.
- **Concejales:**
 - o Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - o Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - o Don Tomás Soto Díaz
 - o Doña Lilibeth Choque Mamani
 - o Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- o Administrador Municipal (S)
- o Director de Seguridad Pública
- o Director Secretaría Comunal de Planificación
- o Dirección de Desarrollo Comunitario
- o Director de Control (S)
- o Director de Tránsito y Transporte Público
- o Director de Obras Municipales
- o Jefe de Rentas Municipales
- o Director de Administración y Finanzas
- o Directora de Asesoría Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Décima Segunda (12ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°16/2026 que es del siguiente tenor:

<u>CITACIÓN N°16/2026</u> <u>12ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO</u>

*Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 12° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día **Martes 21 de abril de 2026**, a partir de las **10:00 horas**, en el salón del Concejo Municipal.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

12ª Sesión Ordinaria

1. Aprobación Acta (11ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Modificación Presupuestaria N°4, del Área Municipal **(DAF)**
3. Modificación Presupuestaria N°1, del Área Educación **(DAF)**
4. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 004/2026 denominada "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2024, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-4-LP26 **(SECOPLAC)**
5. Puntos Varios

1.- Aprobación Acta (11ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°70/2026: *Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal Don Patricio Ferreira Rivera y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el acta de la 11° Sesión Concejo.*

2.- Modificación Presupuestaria N°4, del Área Municipal (DAF)

ACUERDO N°71/2026: *Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal Don Patricio Ferreira Rivera y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°4 del Área Municipal.*

3.-Modificación Presupuestaria N°1, del Área Educación (DAF)

ACUERDO N°72/2026: Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal Don Patricio Ferreira Rivera y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°1 del Área de Educación.

4.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 004/2026 denominada "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2024, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-4-LP26 (SECOPLAC)

ACUERDO N°73/2026: Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal Don Patricio Ferreira Rivera y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°004/2026, denominado "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2024, COMUNA DE ALTO HOSPICIO" ID 3447-4-LP26, al proponente "INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA SANTANDER LTDA", Rut: 76.508.518-7, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

Por especial solicitud del Concejal don Jose Luis Astorga Verdugo, se deja consignado por escrito, sin perjuicio del audio pertinente, la petición expresa del Edil individualizado, de adjuntar con los antecedentes que justifiquen las solicitudes de Modificación Presupuestaria que en lo sucesivo se proporcionen a los Concejales, al tenor de lo reseñado por el inciso final del Artículo 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades, todo lo relativo a los saldos inicial de caja que debe estar acompañada de las conciliaciones bancarias pertinentes a este respecto.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 12° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 11:30 horas del día 21 de abril del 2026, se pone término a la Décima Segunda (12ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



GABRIEL ORELLANA AROS
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
Abogado-Secretario Municipal (S)
Secretario del Concejo Municipal